

## RESOLUCIÓN 000063 DIAN 30 JULIO 2021

### DOCUMENTO SOPORTE – **NUEVA FECHA 31 DE ENERO DE 2021** (ANTES 1 AGOSTO 2021)

<p><b>Cuando el Adquirente Sea <u>Facturador Electrónico</u></b></p> <p>En adquisiciones efectuadas a sujetos <b>NO</b> obligados a expedir Factura de venta o documento equivalente</p>	<p><i>El Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir Factura de venta o documento equivalente deberá:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generarse y</li> <li>2. Transmitirse</li> <li>3. Para validación</li> </ol>
--	--

### NOMINA ELECTRONICA – HABILITACIÓN: **AHORA 18 DE AGOSTO DE 2021** (ANTES 1 AGOSTO)

No. Empleados	Generación y transmisión
Más de 250	1 de septiembre de 2021
De 101 a 250	1 de octubre de 2021
De 11 a 100	1 de noviembre de 2021
De 1 a 10	1 de diciembre de 2021

Según comunicado de la DIAN 099: Recomiendan iniciar pruebas solo hasta el 18 de agosto, porque el sistema estaría habilitado.

### DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO: **AHORA SIN FECHA PREVISTA** (ANTES 31 JULIO)

Aseorías y Consultorías Contables, Tributarias, Legales y Financieras.

Descargue nuestro BROCHURE [aquí](#).

Este documento es elaborado con el punto de vista de los socios de la firma RHC Account Advisers, como un valor agregado para la consulta de nuestros clientes y usuarios de la página web; con fines únicamente informativo. La asesoría y consulta se analizan en cada caso particular.

Elaborado. YEscobar  
Revisado. DMHP

Teléfonos: (57 1) 621 0905 - (57 1) 621 0910. Celular: 301 577 8483  
Calle 98 # 18-71 Of. 805. Edificio Varese. Código Postal: 110111  
Bogotá, D.C. Colombia. corporativo@rhcadvisers.co  
[www.rhcadvisers.co](http://www.rhcadvisers.co)